Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION – CD – Nº 440/05

Salta, 01 NOV 2005
Expediente Nº 12.096/05.

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna Romina Vanesa Córdoba, L.U. Nº 608.195 con relación a que se le otorgue la regularidad en la asignatura "Nutrición Básica" de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna ha cursado la asignatura "Nutrición Basica" como alumna condicional, habiéndo aprobado la asignatura correlativa en el Turno Ordinario Julio-Agosto/05.

Que la docente responsable de la asignatura "Nutrición Básica" informa que la recurrente regularizó la asignatura.

Que obra informe del Departamento Alumnos de esta Facultad.

Que el Despacho Nº 286/05 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja otorgar la regularidad de la asignatura "Nutrición Básica" para poder continuar, la alumna, con el cursado de la asignatura "Evaluación del Estado Nutricional", correlativa de la misma.

Que el presente tema fue analizado en la Sesión Ordinaria Nº 13/05 del 04-10-05, de este cuerpo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 13/05 del 04-10-05)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar la condición de regular en la asignatura "NUTRICION BASICA", a la alumna Romina Vanesa CORDOBA, L.U. Nº 608.195 de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la alumna Romina Vanesa CORDOBA, inscripción fuera de término en la asignatura "EVALUACION DEL ESTADO NUTRICIONAL".

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a la interesada, Docentes responsables de las asignaturas y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
hmc.
ATM
MAJ

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud